

Por Decreto de la Alcaldía 542/2022 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 24/02/2022 se resuelve, entre otros el nombramiento como Funcionario de Carrera de la plaza en propiedad de Conductor de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

“HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionario de Carrera a D. Juan José Ruiz García de la Plaza en propiedad de **Conductor**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales (Grupo C, Subgrupo C2, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial), de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

SEGUNDO.- Formar una bolsa de trabajo para interinos con los/as aspirantes propuestos/as por el Tribunal Calificador y en el orden indicado por éste, excluyéndose de la lista, los/as aspirantes que han renunciado de forma expresa a formar parte de la mencionada bolsa en la solicitud de participación en dicha convocatoria:

N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación 1º examen	Puntuación 2º examen	Puntuación 3º examen	Puntuación final
***6872**	ALVAREZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	6,75	6,48	6	6,41
***8851**	LENDINEZ LOPEZ, VICENTE	7,25	4,33	—	
***2395**	CASANOVA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	6,25	4,32	—	
***4968**	SANCHEZ HERRERA, DIEGO MIGUEL	6,25	N/P	—	
***1331**	MORENO MILLAN, MARIANO	5,75	3,22	—	
***1041**	LINDEZ JIMENEZ, MANUEL	5,25	4,71	—	

TERCERO.- Notificar la resolución al candidato nombrado con expresión de los recursos procedentes y publicar su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>) y a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia (<https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/>). (...)"

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)